

**PARA: PRESIDENTES/AS Y RESPONSABLES DE EDUCACIÓN SCOUT DE OO.FF.**

**DE: ÓSCAR LÓPEZ NOVELLA,  
COORDINADOR DE EDUCACIÓN SCOUT**



## **CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN INFANTIL “INFANCIA PARTICIPA”**

*Madrid, 12 de diciembre de 2019*

Queridos Hermanos y Hermanas Scouts:

Como entidad educativa dedicada y comprometida con la infancia y la juventud, Scouts de España vuelve a lanzar esta iniciativa con el objetivo de fomentar procesos de Participación Infantil, dándole voz a la infancia, adolescencia y juventud.

A través de esta campaña, **“INFANCIA PARTICIPA”**, apostamos por la creación y consolidación de diferentes espacios de participación, trabajando de forma específica la participación con diferentes grupos de niños, niñas y adolescentes, recogiendo y trasladando sus opiniones.

Para ello, los niños y las niñas serán informados sobre su derecho a participar, el alcance de su participación y el impacto que puede tener. La participación será voluntaria y responsable, basándose en los propios conocimientos de los niños y las niñas y se centrará en cuestiones que son relevantes para sus vidas. La participación será respaldada por las personas educadoras adultas y después de su participación, los niños y las niñas recibirán retroalimentación y/o seguimiento respecto a las opiniones expresadas.

En cada sesión deberá recogerse el tema sobre el que se ha tratado y las propuestas de las personas participantes, así como si estas propuestas se han trasladado a los diferentes agentes implicados y su posible respuesta.

**QUIÉN PUEDE SOLICITARLO:** Podrán presentar proyectos las OO.FF. y los Grupos Scouts pertenecientes a Scouts de España.

**REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:** En ningún caso se subvencionarán las mismas actividades que se soliciten a través de la convocatoria del IRPF 2019, EJECUCIÓN 2020, ya que esta campaña está subvencionada dentro del programa de IRPF. Existe la posibilidad de subvencionar proyectos ejecutados por grupos participantes en la citada convocatoria, siempre y cuando sean proyectos diferenciados.

**¿CÓMO PARTICIPAR?** A través de Google Drive debéis llenar la [ficha de inscripción](#) y subir el proyecto con la siguiente [plantilla](#), codificando este archivo: **OF + Nº Grupo Scout + Campaña**. Ejemplo: AN 310 INFANCIA PARTICIPA.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS:** Hasta las 12:00 horas del **20 de enero de 2020**. Se aplicará el proceso de inscripción simplificada para los VºBº. A las Organizaciones Federadas se les facilitarán todos los proyectos presentados por sus grupos scouts, disponiendo de 4 días naturales para dar los VºBº a los proyectos.

**PERIODO DE EJECUCIÓN:** Desde el 1 de enero hasta el 31 de octubre de 2020 y con una duración mínima de **6 meses**.

#### **ACTIVIDADES SUBVENCIONABLES:**

- \* Reuniones de preparación, coordinación y evaluación.
- \* Sesiones, foros, asambleas, en las que la infancia y la juventud exprese sus opiniones.
- \* Desarrollo de proyectos de participación infantil.
- \* Actividades educativas que desarrollen habilidades y actitudes comunicativas y participativas (expresión de opiniones, escucha activa, respeto, toma de decisiones...)
- \* Jornadas de encuentro, intercambio y formación para educadores y educadoras relacionadas con la Participación Infantil.

**CUANTÍA DESTINADA A ESTA CONVOCATORIA:** Se establece una cantidad de 5.000 euros. Esta cuantía podrá ser revisada en función de la financiación y proyectos presentados. Con el fin de asegurar una cantidad económica mínima adecuada y coherente para la ejecución de los proyectos y su correcta gestión, el Consejo Scout Federal de 18 y 19 de junio de 2011 aprobó incluir un criterio de limitación del número de grupos participantes, relacionado con la nota de corte de los proyectos, se establece en un 60% de la puntuación máxima, **como mínimo 13 o más puntos**.

**FECHAS DE JUSTIFICACIÓN:** Se establecen dos períodos de justificación, el **8 de junio de 2020** y el **3 de noviembre de 2020** (Memoria justificativa). Junto con la memoria habrá que enviar al menos **2 fotografías** del desarrollo de las actividades, así como otros materiales generados y distintos documentos que os parezcan interesantes. Tal y como hemos comentado, en la memoria de seguimiento se tendrán que aportar los temas trabajados, así como las **propuestas y conclusiones** de las personas participantes. Los grupos participantes deberán dar **difusión** a algunas de las acciones incluidas dentro del proyecto en RRSS o en su web (en caso de no tenerlas, será la OO.FF. quien se hará eco del proyecto). A la hora de realizar la memoria de seguimiento, se incluirán los links.

Se realizará una valoración técnica de los proyectos presentados tras la cual se emitirá la resolución en la primera quincena de **febrero de 2020**, notificándose a las Organizaciones Federadas y a los Grupos Scouts la cantidad asignada para la ejecución del proyecto.

**CRITERIOS DE VALORACIÓN:** Se valorará especialmente el diseño y coherencia interna del proyecto, la rentabilidad social, la coherencia presupuestaria, la perspectiva de género, el proceso metodológico, la colaboración inter-asociativa, la calidad técnica de la intervención, valorándose la innovación y la repercusión comunitaria, la suficiencia de personas voluntarias y la participación en campañas anteriores.





**SCOUTS®**  
Construir un Mundo Mejor

**ASDE**  
España

C/ Lago Calafate, 3  
28018 Madrid  
Tlf. (34) 91 517 54 42  
Fax. (34) 91 517 53 82  
asde@scout.es

[www.scout.es](http://www.scout.es)

Esta convocatoria se rige por el **"Protocolo de campañas o iniciativas abiertas a Grupos Scouts y OO.FF. que conlleven aportación económica"**. Posteriormente se remitirá un convenio para su firma con las concreciones de la convocatoria.

Todos los proyectos deberán justificar un **10% de aportaciones de participantes** de la cantidad concedida. Los gastos se justificarán con facturas, que llevarán los siguientes datos:

**Federación de Scouts-Exploradores de España (ASDE)**  
**C/ Lago Calafate, nº 3 Local 28018 Madrid**  
**CIF. G-28498954**

Las facturas con importe superior a 60 euros deberán llevar un **recibo o justificante de pago** que acredite el pago de la misma. **No se podrán imputar facturas por importe superior a los 600 euros.**

Todas las iniciativas recibirán un **PACK DE RECONOCIMIENTO** por su participación, relacionado con la temática de la campaña.

Para cualquier duda no dudéis en poneros en contacto con vuestra OO.FF. o con la Oficina Scout en el 91 517 54 42 o [asde@scout.es](mailto:asde@scout.es)

Sin otro particular, recibid un cordial saludo y **¡¡¡OS ANIMAMOS A PARTICIPAR!!!**

**Fdo. Óscar López Novella**  
**Coordinador de Educación Scout**

